



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas del día diez de marzo de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día ocho del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **sesenta y dos (062-2016)**,
solicitó: **"TPDA del Boulevard de Los Heroes realizado en el 2015 (incluir todos los tramos)"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La **Dirección de Planificación de la Obra Pública** remitió en formato digital el Tránsito Promedio Diario Anual 2015 del Boulevard de Los Héroes los tramos:
- De Alameda Franklin Delano Roosevelt a Calle Los Sisimiles,
 - Boulevard Los Héroes de Calle Los Sisimiles a Calle Gabriela Mistral,
 - De la Calle Gabriela Mistral a Intersección 25 Av. Norte y San Antonio Abad.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información